

Abierto el proceso de preselección interna en la UCO de ideas proyecto para la próxima convocatoria de subvenciones AECID 2025 de acciones de innovación y conocimiento en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo (hasta el 9 de junio de 2025)

Las convocatorias de acciones de innovación y conocimiento de la AECID tiene como objeto la cofinanciación de:

1. Acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación, que aborden desafíos sociales, económicos, medioambientales y de desarrollo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las acciones deberán impulsar soluciones innovadoras, ya desarrolladas y testadas exitosamente a nivel piloto, con el fin de aplicarlas y demostrar la posibilidad de replicarlas a mayor escala para lograr un desarrollo sostenible e incluyente. Asimismo, se podrá cofinanciar la escalabilidad y replicabilidad de aquellas soluciones innovadoras ya aplicadas con éxito en los países socios de la Cooperación Española.
2. Actividades de conocimiento en el ámbito de la innovación, que comprenderán investigaciones y estudios aplicados acompañados de formaciones y/o seminarios, que cuenten con un componente innovador, y referidos a las áreas temáticas incluidas en esta convocatoria. Estas actividades de conocimiento no son proyectos de cooperación al uso sino que estarán orientadas a reforzar las capacidades de la AECID y/o de los actores de la Cooperación Española. La AECID designará una unidad responsable de la coordinación con la entidad beneficiaria para asegurar la apropiación y diseminación del conocimiento generado a través de cada proyecto.

Preselección de propuestas:

Dado que el número de propuestas que cada entidad puede presentar en total a esta convocatoria, como líder o como integrante de una agrupación (bajo las fórmulas de agrupación, contratación o subcontratación) no podrá ser superior a dos para las acciones de cooperación al desarrollo en el ámbito de la innovación, y una para las actividades de conocimiento, se realizará un proceso de preselección interno en la UCO.

La persona responsable en la UCO, tanto si ésta se presenta como líder de una agrupación, como si es participante o entidad socia de otra, deberá presentar un resumen del proyecto planteado conforme al modelo en anexo.

La valoración se hará conforme a los criterios de selección que indica la convocatoria, resumidos en el modelo.

Tendrán prioridad los proyectos que hayan sido presentados a esta convocatoria en anteriores ediciones que hayan sido valorados positivamente.

La fecha límite para presentar la propuesta será el 9 de junio a las 23h59h

Las propuestas se remitirán a area.cooperacion@uco.es.

Una vez recibidas las propuestas, éstas se baremarán y preseleccionarán por la Comisión de Cooperación y Solidaridad.

Más info: previsión de las convocatorias AACID: https://www.aecid.gob.es/detalle-procedimiento-activo?p_p_id=es_aecid_sede_procedimientos_ProcedimientoWebPortlet&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&refererPlid=4866&es_aecid_sede_procedimientos_ProcedimientoWebPortlet_id=workspace%3A%2F%2FspacesStore%2Fe211e807-7340-4614-96a5-3a4660c4fafb

Anexo

MODELO DE RESUMEN DE MEMORIA DEL PROYECTO (5 páginas máximo)

Resumen del proyecto que contenga:

- ✓ Título
- ✓ Tipología de proyecto (cooperación o conocimiento)
- ✓ Duración (en meses) y fechas previstas de ejecución
- ✓ Nombre y contacto de la persona coordinadora en la UCO
- ✓ Participantes de la agrupación, entidad líder y contraparte(s) y experiencia previa de trabajo conjunto y en proyectos de cooperación al desarrollo
- ✓ Planteamiento del presupuesto según los criterios indicados en la convocatoria. Justificación de los fondos que debe aportar la UCO como cofinanciación (de qué proyectos, partidas u orgánicas se aportará dicha financiación propia)
- ✓ Alineamiento con la estrategia CUD de la UCO y Agenda 2030
- ✓ Descripción resumida del proyecto incidiendo en los criterios de valoración de la convocatoria

Criterios de valoración:

1. Calidad y Eficacia de la Ayuda

- *muy especialmente: incorporación de actores locales de distinto ámbito, incluidas personas físicas, y el fortalecimiento de capacidades*

2. Complementariedad con los objetivos de la Cooperación Española

- *muy especialmente: el potencial impacto positivo en las condiciones de vida de un número substancial de las personas con menos ingresos y situadas en la base de la pirámide, especialmente las mujeres y los colectivos más vulnerables, respecto a un problema social, económico, medioambiental y/o del desarrollo relacionado con la lucha contra las pandemias su prevención gestión y consecuencias, a través de la provisión de evidencias rigurosas de dicho impacto*

3. Calidad de la formulación y sostenibilidad

- *muy especialmente: El carácter innovador de la propuesta respecto a soluciones ya existentes en la actualidad en términos de producto, servicio, proceso o estrategia respecto al problema de desarrollo identificado*
- *muy especialmente: Valor añadido frente a otras alternativas respecto al mismo problema de desarrollo*

4. Solvencia institucional de los socios y de la agrupación

5. Coherencia y madurez de la propuesta (antecedentes de colaboración y experiencia previa)